



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2022-00679-00

En atención a que no fue atendido el requerimiento realizado en auto de fecha 28 de junio de 2023 (archivo 15), este Despacho tiene por **NO CONTESTADA** la demanda presentada por el togado Hermes Pacheco Araque.

En firme, continúese con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 929b80d5a7d89f3e07c3643e576c23518e546ddf5c22cc45d4fd312719c7c956

Documento generado en 11/04/2024 10:46:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 062 del 12 de ABRIL de 2024 a las 8:00 a.m.